

por ser mas certificado de la verdad, embió sus cartas al Rey Don Juan é á la Reyna su madre, suplicándoles é pidiéndoles por merced que mandasen juntar quantos Letrados y Doctores habia en su Corte, é les mandase notificar este caso, é ciertos testamentos y escripturas que él les embió; é todo visto determinasen si él tenia derecho al Reyno de Aragon.

## CAPÍTULO XLVI.

De como el Rey de Belamarin embió sus cartas al Infante requiriéndole que hiciese amistad con él.

En este tiempo el Rey Belamarin escribió al Infante ciertas cartas, la conclusion de las quales era quisiese hacer amistad con él, é que le ayudaria contra el Rey de Granada. Y en este tiempo vinieron nuevas al Infante en como el Alcaide de Gibraltar é todos los Moros dende habian tomado voz por el Rey de Belamarin, y eran alzados contra el Rey de Granada; é algunos que en ello no consintieron echáronlos de Gibraltar, é mandáronles que se fuesen á su Rey de Granada; é desque esto él supo, fuese para Granada, é soltó un hermano del Rey de Belamarin que tenia preso, é dióle grande haber, y escribió á todos los amigos que tenia en el Reyno de Belamarin, requiriéndoles é rogándoles que tomasen aquel por Rey, porque su hermano era malo, é daba favor á los Christianos, é dexaba perder los Moros de Dios é su tierra. Y este Infante se fué á la sierra, donde fué muy bien rescebido de los Moros, é se fué con él mucha gente dellos en su ayuda.

## AÑO QUINTO.

1411.

## CAPÍTULO PRIMERO.

De como el Infante estuvo algunos dias enojado en Sevilla; é de como se partió para Castilla.

El Infante estuvo algunos dias enojado en Sevilla de calenturas, é desque se le partieron, partióse de Sevilla en miercoles, catorce dias de Henero, é continuó su camino para Guadalupe, andando cada dia dos ó tres leguas quando mas; é llegando á Zalamea concertáronlo un puerco, é matólo, en que rescibió placer, é partióse para Medollin; é allí

## CAPÍTULO XLVII.

De como Zaide Alemin traxo los captivos de las dos pagas que el Rey de Granada habia de dar en parias.

En este tiempo Zaide Alemin vino al Infante, é tráxole las dos pagas de los captivos que el Rey de Granada habia de dar en parias por las treguas que le otorgaron, é habíalos de dar en tres pagas. Y en diez dias de Octubre vino á Sevilla con los ciento dellos que eran de la primera paga, é con los otros ciento en cinco dias de Henero de la segunda paga. E allí Zaide Alemin traxo al Infante presente de fruta, en que le embió el Rey de Granada ocho azemilas cargadas de dátiles é higos é nueces é almendras é ciruelas é cañas de azúcar; y el Infante lo rescibió todo graciosamente, y embiólo agradecer al Rey de Granada, é los Moros hicieron salva de todo ello, é desque fueron idos, mandó repartir todo el presente que le habian traído por los Caballeros de la Corte é de la cibdad, que no le quedó dello cosa alguna. E quando le traxeron los cient captivos primeros, esperólos en la Iglesia; é estando el Infante oyendo Misa llegaron al tiempo de la ofrenda, y el Infante los ofresció á la Misa. E quando vinieron los de la segunda paga, el Infante se sintió mal, é mandó á la Infanta Doña Leonor su muger que los fuese á rescebir, é los ofreciese ante el altar mayor, y ella lo hizo así. Y el Infante los mandó á todos vestir, é mandó poner á cada uno dellos en la ropa una manga colorada, é así los embió al Rey Don Juan é á la Reyna su madre.

En el año de diez no se halla cosa allende de lo dicho que digna sea de memoria.

Guadalupe, é dende adelante para Valladolid donde el Rey é la Reyna estaban.

## CAPÍTULO II.

De lo que el Rey de Granada hizo desque supo que el Infante era partido de Sevilla.

E como el Rey de Granada supo que el Infante era partido de Sevilla, ayuntó su hueste é fuese echar sobre Gibraltar, y estaba dentro un Infante hermano del Rey de Belamarin, que se llamaba Mulebucid, con hasta mil de caballo, el qual con los de la villa salian escaramuzar con los del Rey de Granada; y estuvo allí el Rey de Granada el mes de Hebrero é de Marzo, é íbale ya menguando las viandas de tal manera, que no se pudieron detener allí, salvo porque acaesció que el Rey de Belamarin embiaba tres navios cargados de pan é de otras vituallas para Gibraltar, é la flota del Rey de Granada tomólos, é con aquello el Real del Rey de Granada se pudo algo sostener.

## CAPÍTULO III.

De como el Infante Moro de Belamarin que el Rey de Granada embió en sus tierras, se levantó contra el Rey su hermano, é lo que entre ellos acaesció.

El Infante Moro, hermano del Rey de Belamarin, que el Rey de Granada habia embiado en Belamarin, como fué en su tierra, é los Moros de Belamarin eran muy descontentos de su Rey porque no habia embiado ayuda al Rey de Granada quando el Infante tenia cercada á Antequera, como supieron de su venida, vino muy gran gente para él, é ayuntada su hueste, fué buscar al Rey su hermano por le dar batalla; y el Rey desque lo supo, ayuntó toda la gente de caballo é de pié que pudo, y embió por cabdillo della á un su Alcaide llamado Abdalla Tarife, para que fuese pelear con el Infante; é iban con él todos los Christianos que el Rey de Belamarin tenia, é iba por capitán dellos un Caballero que llamaban Juan Gonzalez de Valladares, natural de Campos, é habia gran tiempo que servia al Rey de Belamarin. E los unos é los otros ordenaron sus haces, é dióse la batalla que fué muy crudamente herida por los unos é por los otros; é al fin muchos de los Moros del Rey se volvieron á la parte del Infante, é con esto él hubo la victoria. E afirmáse que en esta batalla fueron muertos mas de diez mil Moros de ambas partes; é murió ende Juan Gonzalez de Valladares, y con él ochenta Christianos; é fué preso Adalla Tarife, el Capitan del Rey de Belamarin. E habida esta batalla por el Infante, fuése con toda su hueste cercar al Rey de Belamarin en la cibdad de Fez.

## CAPÍTULO IV.

De como el Infante continuó su camino para Valladolid.

El Infante Don Fernando continuó su camino, como dicho es, para Valladolid, donde llegó á dos

de Abril, é fué rescebido como convenia á tan gran Principe despues de haber vencimiento de tal batalla como dicho es, é de cercos de las villas é castillos que en seis meses de los Moros tomó; é llegado á hacer reverencia al Rey, la Reyna le mandó que le diese paz: el Infante le besó la mano poniendo la rodilla en el suelo, y el Rey le dió la paz. E luego fué besar la mano á la Reyna con aquel mismo acatamiento; é la Reyna le puso los brazos encima, é asimesmo le dió paz, é le dixo que daba muy grandes gracias á Dios por lo haber traído sano é victorioso, despues de haber hecho tanto servicio á Dios y al Rey, é que esperaba en Nuestro Señor que el Rey su hijo le haria muchas mercedes por ello.

## CAPÍTULO V.

De la embaxada que el Rey de Portugal embió á la Reyna y al Infante.

En este tiempo vinieron embaxadores de Portugal al Rey Don Juan é á la Reyna su madre, la conclusion de los quales era demandando que pues el tiempo de la tregua con Castilla se cumplia muy presto, les pluguiese dar paz perpetua á Portugal, que no era bien que entre Christianos hubiese guerra. Sobre lo qual hubo grandes altercaciones en el Consejo, é unos decian que era bien que la paz se hiciese para siempre, é otros decian que no era razon mas que se diese tregua por algun tiempo. El Infante dixo que le parecia que se debia ver si el Rey, su señor y su sobrino, tenia algun derecho al Reyno de Portugal, é si esto pareciese que era razon, de darles tregua quando mas por ocho ó diez años; é si se hallase no tener derecho alguno, que bien podia dar la tregua por mas largo tiempo, ó perpetua si le pareciere. Y en esto se hubieron de detener los embaxadores, porque no se pudo bien determinar si el Rey Don Juan tenia derecho al Reyno de Portugal, ó no. E la conclusion que en esto se tomó no se halló en escrito.

## CAPÍTULO VI.

De lo que el Infante escribió al Rey de Castilla é á la Reyna su madre.

El Infante, al tiempo que se partió del Andalucía, escribió sus cartas para el Rey é para la Reyna, que mandasen llamar á Cortes á todos los Procuradores de las Cibdades é Villas, para los quales él asimismo escribió mandándoles que viniesen á otorgar lo necesario para la guerra de los Moros del año venidero, despues de la tregua cumplida de los diez y siete meses. E quando llegó á Valladolid, halló que todos los Procuradores eran venidos, é mandólos ayuntar, é hizoles saber como la Reina y él habian hecho treguas con los Moros del Reyno de Granada por diez y siete meses, que se cumplian á diez de Abril del año del nascimiento de Nuestro Redemptor de mil y quatrocientos é doce años, é que salida la tregua, convenia hacerles luego la

guerra, para la qual habian menester quarenta é cinco cuentos, y mas tres cuentos para pagar los caballos que eran muertos en la guerra á los Caballeros y Escuderos que con él habian estado: por ende que les mandaba que luego repartiesen estos quarenta y ocho cuentos en tal manera, que estuviesen prestos cumplida la tregua. E los Procuradores como quiera que lo hubieron por grave, conociendo quan bien el Infante se habia habido en guerra, é quanto era esta guerra santa y honesta, y en servicio de Dios y del Rey, otorgaron luego los dichos quarenta y ocho cuentos, é hicieron luego dellos repartimiento en pedido é monedas, segun lo habian hecho en los años pasados. E los Procuradores demandaron á la Reyna é al Infante que jurasen que esto no se despendiese salvo en la guerra de los Moros. E la Reyna y el Infante lo juraron así.

## CAPÍTULO VII.

De como la Reyna mandó ver á letrados si el Reyno de Aragon pertenescia al Infante.

Y en este tiempo la Reyna habia mandado á todos los Letrados de la Corte que viesen las escrituras que el Infante habia embiado, para saber si el Reyno de Aragon le pertenescia, ó si pertenescia á alguno de aquellos que lo demandaban. E juntos todos los Letrados de la Corte é de la Chancillería, despues de grande estudio hallaron que el Rey Don Juan de Castilla y el Infante Don Fernando, su tío, se debian oponer (1) á le demandar, é que era cierto que tenian derecho al Reyno, é que sobre esto convenia que luego embiasen su embaxada solemne á todas las Cidades é Villas del Reyno de Aragon, embiándoles decir como los Reynos de Aragon pertenescian de derecho al Rey Don Juan de Castilla é á su tío el Infante Don Fernando, é que les rogaba é requeria que si en esto alguna dubda tenian, quisiesen llamar á Cortes generales, é allí se juntarian los letrados de Castilla con los de Aragon, é si se hallase ser el derecho de los dichos Rey Don Juan é Infante, les quisiesen dar benignamente los Reynos de Aragon; é donde alguna dubda hubiese, no quisiesen tomar ni dar título de Rey á ninguno hasta por derecho ser determinado, é fuesen oídos el Rey Don Juan y el Infante Don Fernando, con los otros que demandaban los Reynos y Señoríos de Aragon.

## CAPÍTULO VIII.

De como al Infante no pareció bien lo que el Consejo del Rey determinaba.

Y como el Infante vido lo que el Consejo del Rey determinaba, dixo que le parecia no ser cosa razonable que esta embaxada fuese en Aragon hasta ser determinado si el Reyno pertenescia al Rey Don Juan, ó á él; é que esto determinándose, veria la forma que convenia tener; que era cierto que estos Reynos de Aragon uno los habia de heredar,

(1) En vez de poner.

é no mas, é que suplicaba á la Reyna esto mandase luego ver é determinar á sus letrados; é si se hallase el Rey su señor é su sobrino tener mas derecho que él, él se partiría de le demandar; é hasta esto determinado, no era razon embiar embaxada.

## CAPÍTULO IX.

De como la Reyna mandó á todos los Letrados que determinasen si el Reyno de Aragon pertenescia al Rey su hijo, ó al Infante Don Fernando.

E despues la Reyna mandó á todos los Letrados que viesen si el Reyno de Aragon pertenescia al Rey Don Juan, su hijo, ó al Infante Don Fernando, su hermano. E despues de grande estudio é muchas alteraciones, fué hallado por todos los Letrados, ninguno discrepante, que los Reynos de Aragon pertenescian al Infante Don Fernando. E acordóse de embiar por embaxadores para mostrar el derecho que el Infante tenia en los Reynos de Aragon, á Don Sancho de Roxas, Obispo de Palencia, é Diego Lopez Destúñiga, Justicia mayor de Castilla, Señor de Bejar, y al Doctor Pero Sanchez del Castillo, del Consejo del Rey é Oidor de su Audiencia, á los quales fué mandado que se viesen con el Arzobispo de Zaragoza é con Don Anton de Luna, é les hablasen largamente todo lo que convenia á la justicia del Infante.

## CAPÍTULO X.

De como el Infante suplicó á la Reyna que se quisiese acercar á la frontera de Aragon con el Rey.

E los embaxadores partidos, el Infante suplicó á la Reyna que por le hacer merced le pluguiese acercarse con el Rey á la frontera de Aragon, porque mas prestamente pudiesen dar orden en las cosas que convenian. E como quiera que á la Reyna se le hacia trabajo en partir de Valladolid, por complacer al Infante á quien mucho amaba por sus grandes virtudes, partióse de Valladolid é fuése á Riaza. Y al Infante pareció que estando á tres leguas, no podian tan bien entender en los negocios como convenia, é embió suplicar á la Reyna que le pluguiese de venir con el Rey á Illon; é que él dexaria libre todo el aposentamiento de la villa, é se aposentaria en San Francisco, é allí no dexaria sino solamente los oficiales de su-mesa. E la Reyna por complacer al Infante, plugole de venir á Illon, é traxo consigo al Rey, é llegó ende en diez y seis dias del mes de Julio.

## CAPÍTULO XI.

Como los embaxadores que eran idos en Aragon fueron hablar con el Arzobispo de Zaragoza.

Los embaxadores que eran idos en Aragon por mostrar el derecho del Infante, fueron hablar con el Arzobispo de Zaragoza é con Don Anton de Luna. E como el Arzobispo era hombre de buena conciencia, queria que el Reyno de Aragon hubiese quien por derecho pareciese que lo debia de ha-

ber. E Don Anton de Luna era de opinion que aunque el Conde de Urgel no tenia derecho, que lo hubiese tiránicamente, é mostraba á los embaxadores de Castilla que le placia que hubiese el Reyno el Infante. E como quiera que esto decia, los embaxadores bien conocieron el mal propósito en que estaba, é embiaron decir al Infante que convenia que embiase gente para favorecer los que querian que el Reyno se diese por justicia, é no en otra manera. E luego el Infante embió á Carlos de Arellano, Señor de los Cameros, é á Juan Hurtado de Mendoza, Mayordomo mayor del Rey, é á Pero Nuñez de Herrera, su Coperero mayor, é á Alvaro de Avila, su Camarero é Mariscal, é á Garcífernandez Sarmiento, Adelantado de Galicia, é á Diaz Gomez de Sandoval, Adelantado de Castilla, é á Pero Gomez Barroso con hasta mil é quinientas lanzas, porque quando quiera que los amigos del Infante hubiesen menester ayuda, la hubiesen presto; é con esto los que querian la justicia estaban esforzados. E Don Anton de Luna como vido que el Arzobispo de Zaragoza se esforzaba mucho, é todavía porfiaba que hubiesen Rey por justicia, quisiera mucho Don Anton de Luna volverlo á su opinion, é como no pudo, acordó de lo matar á traicion como lo mató.

## CAPÍTULO XII.

Como los del parlamento de Catalueña embieron mensageros en Aragon.

Y porque mas presto se diese concordia, é los Reynos de Aragon pudiesen saber quien era su Rey, é por sosegar las turbaciones del Santo Padre Benedicto, los del Parlamento de Catalueña é los de la ciudad de Barcelona embieron sus mensageros en Aragon por tratar concordia entre los vandos que eran en la cibdad de Zaragoza, de la una parte el Arzobispo de Zaragoza, é de la otra Don Anton de Luna é los que querian dar el reyno al Conde de Urgel. E fué puesta tregua entre ellos por tres años, é otorgada por las dos partes con juramento y pleyto é omenage, so pena que quien la quebrantase fuese por ello traidor. Y hecha esta tregua, ayuntóse el Parlamento de Aragon en la cibdad de Calatayud, é allí vinieron notables mensageros, así del Principado de Catalueña como del Reyno de Valencia; y estando así ayuntados todos los embaxadores de los Reynos de Aragon é de Catalueña é de Valencia, comenzaron á entender como sin escándalo pudiesen entre sí saber quien era su Rey é su Señor. E para esto acordaron que todos se juntasen en Alcañiz, que es en el Reyno de Aragon; é vinieron allí embaxadores del Rey de Francia é del Rey Luis de Napol, los quales fueron el Obispo de Sant Flor, Presidente de Francia, é Mosen Ruberte Senescal de Carcaxona, é otros: por parte del Infante Don Fernando vino ende Don Diego Gomez de Fuensalida, Maestrescuela de Toledo, y el Abad de Valladolid; é por parte del Conde de Urgel vinieron sus embaxadores. Cada uno destes hicieron sus proposiciones solemnes en el Parlamento, alegando

cada uno las mejores razones que podia en favor de su parte. E los del Parlamento respondieron á todos generalmente que ellos verian á quien pertenesciesen los Reynos de Aragon por justicia, é aquel declararían por Rey. Y este Parlamento duró tres meses, en el qual tiempo los mas se partieron de allí, é dexaron su poder á los que quedaron, en nombre de cada Provincia. E los que así quedaron en el Parlamento deferminaron de partir para Zaragoza. Y el Arzobispo de Zaragoza partióse para un lugar que se llama el Almuña; é Don Anton de Luna, que estaba ende cerca en otro lugar suyo, embióle decir que se queria ver con él; y el Arzobispo confiándose de la tregua que entre ellos estaba puesta é jurada, é aun porque despues de la tregua se le habia mucho ofrecido, fuese á ver con él con solamente ocho cavalgadas, é dexó toda su gente en el Almuña; é Don Anton vino con sesenta de caballo armados, y en la vista mató al Arzobispo.

## CAPÍTULO XIII.

Del escándalo que se hubo en la muerte del Arzobispo.

Sabida la muerte del Arzobispo hecha á tan grande traicion, hubo en el Reyno grande escándalo y bollicio por toda la tierra. Y la gente del Arzobispo recogióla Don Pedro de Urrea, é juntó toda la gente que pudo, é juntóse con él Mosen Gil Ruiz de Liori, Governador de Aragon, é Don Berenguel de Vardaxi, los quales habian trabajado por que hubiesen Rey por justicia; é acordaron los dichos Caballeros de se ir á Zaragoza por la defender que la no tomase el Conde de Urgel con ayuda de Don Anton de Luna, é de Pero Cerdan, cibdadano de la dicha cibdad, que tenia ende muchos parientes y amigos, é se habian declarado por la parte del Conde de Urgel; y entraron en la cibdad, aunque habia entonce en ella gran mortandad, é apoderáronse della; é fueron por las cibdades é villas de la comarca para los enformar que tuviesen la parte de la justicia; é acordaron con todos como se diese orden para que prestamente se declarase á quien pertenescian los Reynos de Aragon de derecho. Y este Mosen Gil Ruiz, Governador de Aragon, era muy buen Caballero é muy justo, é andaba con mucha gente por todo el Reyno de Aragon; é los que hallaba que eran contra la justicia é ayudaban á la parte del Conde de Urgel, prendiólos, é hacia contra ellos proceso, é mandábalos matar. E por causa deste Caballero, é por la justicia que hacia, cesó mucho la malicia de los que querian que el Conde de Urgel fuese Rey por tiranía é no por justicia. E Don Berenguel de Bardaxi era hombre muy letrado á quien todos los Letrados del Reyno daban gran fe; é fué acordado que fuese uno de los nueve que hubiesen de declarar quien fuese Rey é Señor de los Reynos de Aragon; el qual casó una hija suya con Don Pedro de Urrea. E con las buenas maneras que estos Caballeros tuvieron, no hubo lugar la malicia de Don Anton de Luna para quel Conde de Urgel hubiese los Reynos de Aragon.